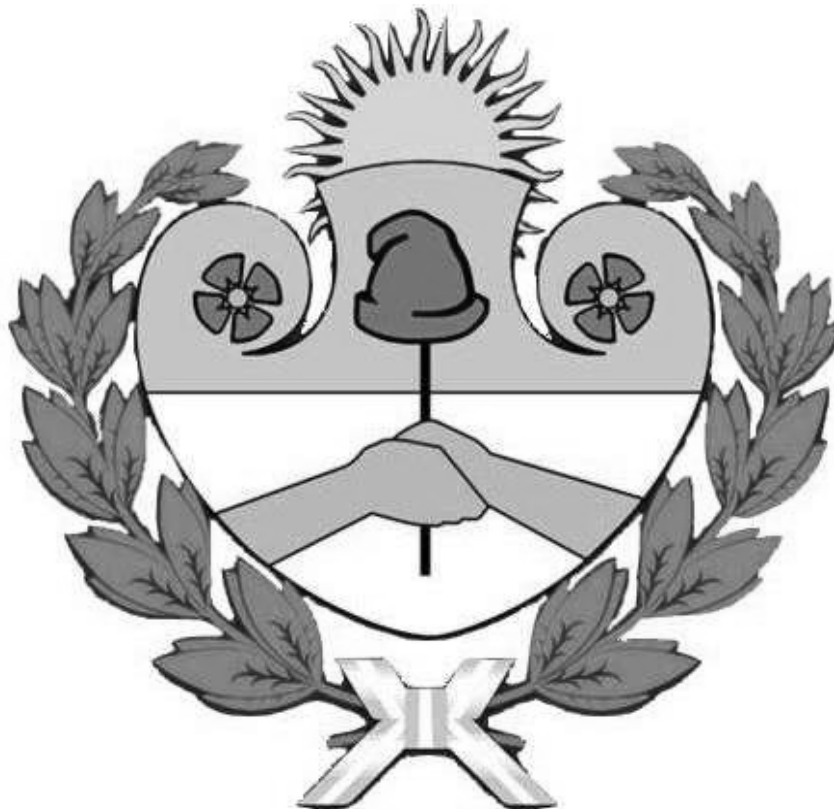


Este Número incluye Anexo
Administrativo

BOLETIN



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 97 Año LXXXIX

San Salvador de Jujuy, Setiembre 01 de 2006.

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy



Provincia de Jujuy

República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel: 0388-4241893

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

*Creado por "Ley Provincial N° 190"
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR
Dr. Eduardo Alfredo Fellner

**Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación**
Eduardo Víctor Cavadini

Ministro de Hacienda
C.P.N. Miguel Angel Lembo

Ministro de Producción y Medio Ambiente
C.P.N Hugo Ruben Tobchi

**Ministro de Infraestructura y
Planificación**
Ing. Luis Horacio Cosentini

Ministro de Salud
Dr. Carlos Alberto Cisneros

Ministro de Desarrollo Social
Prof. Elva Liliana Domínguez

**Secretario Gral. de la
Gobernación**
Esc. Julio Frias

LEYES- DECRETOS- RESOLUCIONES**DECRETO N° 5430 P.I.-****EXPTE. N° 641-95/2004.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 MAYO 2006.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA**

ARTICULO 1°.- Ratifícase la Resolución N° 28-IJC/05 de fecha 20/12/2005, dictada (fs. 56/57) por el Instituto Jujeño de Colonización, mediante la cual se adjudica a Título Gratuito a favor de las poseedoras Sras. MARTINEZ Aurelia DNI. N° 11.818.604 y MARTINEZ Eulogia DNI. N° 14.043.988, el inmueble individualizado como lote N° 808 – Padrón J-5799 – Matrícula J- 4208, ubicado en el Distrito Tres Cruces – Finca Tejada – Cándor y Coiruro, Departamento Humahuaca, Provincia de Jujuy, cuyas características se encuentran establecidas en el Registro Inmobiliario (fs. 42) y Plano de Mensura de Fracción y División N° 03049 (FS. 38/39), Expedidos por la Dirección General de Inmuebles.-

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER

GOBERNADOR

DECRETO N° 5516 P.I.-**EXPTE. N° 2005-025/01.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 AGO. 2002.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA**

ARTICULO 1°.- Dase de baja por fallecimiento al Señor Gumercindo Inés ALEJO, designado como COMISIONADO RURAL DEL DISTRITO TUSAQUILLAS, Departamento Cochínoca.-

ARTICULO 2°.- Designase – con carácter ad honorem- COMISIONADO RURAL DEL DISTRITO TUSAQUILLAS, Departamento Cochínoca, al señor ILDEFONSO CALLATA, DNI N° 10.956.875, a partir de la fecha del presente Decreto.-

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER

GOBERNADOR

DECRETO N° 5546 P.I.-**EXPTE. N° 600-12/2006.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 MAYO 2006.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA**

ARTICULO 1°.- Apruébase el CONVENIO DE COOPERACIÓN celebrado el 2 de marzo de 2006 en la ciudad de San Salvador de Jujuy, entre el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY representada en este acto por el Señor Ministro de Producción, Infraestructura y Medio Ambiente, Ing. Cesar Rene MACINA, y el FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FON. DE. R.), representada por su Presidente, Señor Ricardo VELASCO, a los fines y efectos enunciados en los considerandos del presente instrumento.-

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER

GOBERNADOR

DECRETO N° 5997 -S.-**EXPTE. N° 700-1018/05****Y Agreg. N° 700-1065/05****Y N° 700-1066/05.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 JUL. 2006.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA**

ARTICULO 1°.- Apruébase la contratación efectuada por la Dirección General de Administración del entonces Ministerio de Bienestar Social con la Firma EL TRIBUNO DE JUJUY Editora S.A., por la suma total de Pesos Veinticinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve con Veinte centavos (\$ 25.459,20),

correspondientes a las Facturas N° 0001-00.113.963; N° 0001-00.114.859 y N° 0001-00.113.027, de conformidad a lo manifestado en el exordio.-

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER

GOBERNADOR

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY**EXPEDIENTE N° 16 - 9439 -2006 1.-****DECRETO N° 1010.06.006 -.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 de julio de 2006.-****EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN SALVADOR DE JUJUY****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- En atención a los fundamentos expuestos en el exordio, el Art. 4° del Decreto N° 1004.06.006, quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial y pase a sus efectos a la Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Presupuesto, Juzgado Administrativo de Faltas Municipales, Secretarías que conforman el Departamento Ejecutivo, Dirección de Información Pública y Dirección General de Auditoría Interna, remitiéndose copia del presente dispositivo legal a la Dra. SUSANA SAN MARTIN DE BUENO.-“

Arq. JOSE LUIS MARTIARENA

INTENDENTE

MUNIC. DE SAN SALVADOR DE JUJUY

01 SEPT. S/C

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY**EXPEDIENTE N° 16 – 4021 – 2006-2.-****DCTO. ACDO. N° 0549.06.009****San Salvador de Jujuy, 09 de agosto de 2006.-****EL INTENDENTE MUNICIPAL DE****SAN SALVADOR DE JUJUY EN****ACUERDO DE SECRETARIOS****DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- A partir de la CERO HORA del día viernes 11 de agosto del corriente año, **PROHÍBESE EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR** en calle GUEMES entre Otero y Lamadrid; y del lado derecho en calle SARMIENTO entre Belgrano y San Martín, prohibición está que regirá de LUNES a SABADO de 7:00 a 22:00, exceptuándose Domingos y Feriados.-

ARTICULO 2°.- El estacionamiento vehicular en calle Sarmiento entre Belgrano y San Martín, se habilitará sobre el costado izquierdo de la arteria en la modalidad espiga a sesenta grados (60°).-

ARTICULO 3°.- Autorízase el ascenso y descenso de pasajeros de Taxis-Compartidos en : calle Guemes, entre Otero y Lavalle y Necochea y entre Lamadrid y Senador Pérez.-

ARTICULO 4°.- Ampliar el área de estacionamiento tarifado en las siguientes calles: GUEMES, entre Patricias Argentinas y General Paz; general paz, ENTRE Alvear y Guemes y Salta y CORONEL PUCH, entre Alvear y Guemes.-

Arq. JOSE LUIS MARTIARENA

INTENDENTE

MUNIC. DE SAN SALVADOR DE JUJUY

01 SEPT. S/C

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY**EXPEDIENTE. N° 16 – 19044 – 2004.-****DECRETO N° 0.852.06.036 -.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de Julio de 2.006.****EL INTENDENTE MUNICIPAL DE****SAN SALVADOR DE JUJUY****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Publíquese en el Boletín Oficial por el término de Ley la Ordenanza N° 4.147/2004, sancionada por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy en Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2004, referente a la implementación de un programa de desarrollo de la actividad Turística Urbana, dentro del Ejido de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy; en atención a los motivos expuestos en el exordio.-

Arq. JOSE LUIS MARTIARENA
INTENDENTE
MUNIC. DE SAN SALVADOR DE JUJUY
01 SEPT. S/C

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY

EXPEDIENTE N° 16 - 9419 - 2006-1.-

DECRETO N° 1.022.06.036 .-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 de Agosto de 2006.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE

SAN SALVADOR DE JUJUY

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Promúlguese la Ordenanza N° 4.696/2006, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de San Salvador de Jujuy en Sesión Ordinaria N° 9 celebrada el día 29 de junio de 2006, mediante la cual se dispone que los establecimientos comerciales que brinden accesos a Internet, dentro del ámbito municipal, deben instalar y activar en todas las computadoras que se encuentren a disposición del público, filtros de contenidos sobre páginas pornográficas.-

Arq. JOSE LUIS MARTIARENA
INTENDENTE
MUNIC. DE SAN SALVADOR DE JUJUY
01 SEPT. S/C

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY

EXPEDIENTE N° 16-871 -2006 -1.-

DECRETO N° 0922.06.036 .-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 JUL. 2006

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN SALVADOR DE JUJUY

DECRETA:

ARTICULO 1°.- A partir del día de la fecha, 12 de julio de 2006 a horas 10:30, acéptase la renuncia al cargo de Director General de Control Comercial e Industrial dependiente de la Secretaría de Planificación y Desarrollo de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, presentada por el señor MIGUEL ANGEL ROYANO – D.N.I. N° 7 262 577.-

Arq. JOSE LUIS MARTIARENA
INTENDENTE
MUNIC. DE SAN SALVADOR DE JUJUY
01 SEPT. S/C

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY

EXPEDIENTE N° 8764-2006.-

DECRETO N° 0923.06.036 .-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de Julio 2.006

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE

SAN SALVADOR DE JUJUY

DECRETA:

ARTICULO 1°.- A partir de horas 12:30 del día 12 de Julio de 2006, designese en el cargo de DIRECTOR GENERAL DE CONTROL COMERCIAL e INDUSTRIAL dependiente de la Secretaría de Planificación y Desarrollo de esta Comuna, al Sr. JUAN FACUNDO CONESA - D.N.I. N° 23.984.454, quien percibirá la asignación mensual que al efecto fija la Ordenanza de Presupuesto en vigencia.-

Arq. JOSE LUIS MARTIARENA

INTENDENTE
MUNIC. DE SAN SALVADOR DE JUJUY
01 SEPT. S/C

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY

EXPEDIENTE N° 16 -9439-2006.-

DECRETO N° 1004-06.006 .-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 27de Julio 2.006

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DE SAN SALVADOR DE JUJUY

DECRETA

ARTICULO 1°.- A partir del día de la fecha, dejase sin efecto en todas sus partes el Decreto N° 620-SG-86, de fecha 02 de Mayo de 1986, mediante el cual se designara como Secretaria del Juzgado Administrativo de Faltas Municipales a la Dra. SUSANA SAN MARTIN DE BUENO, D.N.I. N° 13.121.227, dependiente de la Secretaria de Gobierno, Acción Social y Cultura de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy.-

Arq. JOSE LUIS MARTIARENA
INTENDENTE
MUNIC. DE SAN SALVADOR DE JUJUY
01 SEPT. S/C

CONTRATOS – ASAMBLEAS

AUTOJUJUY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General de Accionistas a realizarse el día 23 de Septiembre del año 2006 a las catorce horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en el local social sito en Av. Alte. Brown Nro. 695 de la Ciudad de San Salvador de Jujuy , Provincia de Jujuy, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- ♦ Designación de un accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.-
- ♦ Consideración y tratamiento respecto de los siguientes temas: Honorarios y Remuneraciones del directorio, Cancelación de Deuda con Autonorte S.A., Inversiones en F.C.I. y préstamo otorgado por Directores.- Informe de Sindicatura.-

Nota: Recuérdase el depósito anticipado de las acciones para su registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas, o, en caso de no corresponder, la comunicación pertinente de su asistencia para la inscripción en el citado registro, todo ello ,con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea en el horario de 8hs a 12 hs y de 17hs a 20hs en el domicilio de Av. Alte. Brown Nro. 695 de la Ciudad de San Salvador de Jujuy , Provincia de Jujuy.-

EL DIRECTORIO.-

RAQUEL C. GARCIA
SECRETARIA DE GERENCIA DE GRAL.
AUTO JUJUY S.A.

30 AGOSTO 01/04/06/08 SEPT. LIQ. N° 55477 \$ 508,50

INSTITUTO DE INFORMACIONES COMERCIALES DE JUJUY

La Comisión Directiva del Instituto de Informaciones Comerciales de Jujuy, de conformidad con los Estatutos vigentes, según lo dispuesto por los art.(s). 16°, 21°, 31°, 36° y 48° , convoca a :

“ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA”

Que se llevará a cabo en su Sede Social, cita en calle Belgrano 860 Piso 3° de la ciudad de San Salvador de Jujuy, el día 21 de Septiembre de 2006, a Hs.21:00, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día, a saber :

1. Designación de dos socios para integrar la Comisión de Poderes.-
2. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.-
3. Lectura del Acta anterior.-
4. Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2006.-
5. Consideración de las mociones que estatutariamente hubieren sido presentadas por los Sres. Asociados.-
6. Designación de dos socios para integrar la Comisión Escrutadora.
7. Renovación parcial de Autoridades a saber: PRESIDENTE, SECRETARIO, PRO- TESORERO DOS VOCALES TITULARES y UN VOCAL SUPLENTE.
8. Renovación COMISION REVISORA DE CUENTAS: Miembros titulares: 2 -(dos) – Miembros Suplentes: 2 (dos).-
9. Temas Varios.-

LA COMISION DIRECTIVA

RICARDO VICTOR ISRAEL
GERENTE
INST. DE INFORMACIONES COMERCIALES DE JUJUY
01 SEPT. LIQ. N° 59007 \$ 101,70

ACTA N° 1

En la ciudad de Jujuy a los 30 días del mes de Noviembre de 2005, siendo las 9 Hs. , en el domicilio de la sede social se reúnen los Sres. socios de la firma **TX Producciones S.R.L.;** a saber: Juan José Pestoni, Mauro Adrián Coletti, Walter Darío Sader, Oscar Reinaldo Valdez, José Luis Ponce y Gonzalo Sebastián Lopez ,a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día 1) Modificación cláusula Quinta: "Administración y Representación". Toma la palabra el señor Mauro Adrián Coletti, quien declara abierta la reunión , con la presencia de socios que ostentan el 100% de la voluntad social , dando lugar a la tratamiento del punto del orden del día.

Luego de un breve debate se resuelve reducir a uno la cantidad de Socios Gerentes siendo designado por unanimidad el Sr. Juan José Pestoni a partir del 01 de Diciembre de 2005. Dicha reducción implica la modificación de la cláusula Quinta del Contrato Social, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "**QUINTA: Administración y Representación:** La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los señor Sr. Juan José Pestoni, quien revestirá el cargo de Socio Gerente. Podrá actuar en todos los actos que sean ordinarios de administración, en actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales, para lo cual tiene suficiente facultades. Para todos los actos de disposición de inmuebles o bienes muebles registrables, se requiere el consentimiento UNÁNIME DE LOS SOCIOS. Le queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: a) gestiones bancarias: realizar depósitos y extracciones de fondos en cuentas bancarias, cajas de ahorro y cuentas especiales en todo tipo de bancos y entidades financieras, solicitar créditos, constituir toda clase de garantías reales, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones en cualquier tipo de bancos y entidades financieras, b) actos administrativos: tomar en locación bienes inmuebles o muebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes muebles no registrables, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, especialmente para suscribir contratos publicitarios, de representación, de producción , de locación de servicios y obras, c) otorgar poderes generales o especiales,

inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue convenientes, d) establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro y fuera del país. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme a los arts. 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por los arts. 8 y 9 del Decreto N°. 5965/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos." Sin más que tratar, se cierra el acta , en lugar y fecha del encabezamiento. Siendo las 10 Hs. .-

ESC. PUB. MARIANA ANTORAZ, titular del reg. N° 69, S.S. de Jujuy.-

Ordenase la publicación en el Boletín Oficial por un día de conformidad al art. 10 de la ley 19550.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 de agosto de 2006.-

DR. RAMON ANTONIO SOSA

Jefe de Mesa Gral. de Entrada

Por Habilitación al Juzgado de Comercio

01 SEPT. LIQ. N° 55496 \$ 101,70

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil cinco, los socios de "**FARMACIA AVENIDA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE**" JULIO CESAR FASCIO, L.E. N° 7.241.772 argentino, casado, MARIO BENITO CABALLERO, DNI. N° 10.925.884, argentino, casado, ERNESTO SERGIO CABALLERO, DNI. N° 13.284.475 argentino, casado y FABIANA RAQUEL TICO, DNI. N° 14.924.551, argentina, reunidos en asamblea resuelven por unanimidad y en virtud de lo dispuesto en el art. 95 de la ley de Sociedad Comerciales la reconducción de la sociedad prorrogando su existencia por cinco años que se computara desde la fecha de su inscripción registral y adjuntamos situación patrimonial de la sociedad a la fecha de la reconducción el que forma parte de la presente.-

ESC. PUB. CESAR R. FRIAS, titular del reg. N° 36, S.S. de Jujuy.-

Ordenase la publicación en el Boletín Oficial por un día de conformidad al art. 10 de la ley 19550.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de agosto de 2006.-

DR. RAMON ANTONIO SOSA

Jefe de Mesa Gral. de Mesa de Entrada

Por Habilitación al Juzgado de Comercio

01 SEPT. LIQ. N° 59002 \$ 52,70

LICITACIONES

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACIÓN
SERVICIO PENITENCIARIO DE JUJUY
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/06**

Expediente N°: 0413 - 48 / 06.-

Adquisición: equipo nuevo, sin uso, cero kilómetro

ÍTEM 1: Una (1) camioneta 4 x 2, cabina doble.

ÍTEM 2: Un (1) furgón cerrado chico sin equipamiento.

ÍTEM 3: Tres (3) furgones cerrados medianos sin equipamiento.

Presupuesto Oficial: PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 325.000,00)

Fecha de apertura de Propuestas: 02-10-06

Plazo de Mantenimiento de la Oferta: TREINTA (30) DÍAS.

Precio de Pliego General de Condiciones: PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00)

Recepción de Sobres: Dirección de Administración y Ejecución Presupuestaria del Servicio Penitenciario de Jujuy, calle Hugo Wast S/N° - S.S. de Jujuy.

Las respectivas propuestas serán abiertas en la Sala Situación de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Jujuy, calle Hugo West S/Nº - S.S. de Jujuy, con las formalidades de Ley.

Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones Técnicas pueden ser consultados en Dirección de Administración y Ejecución Presupuestaria del Servicio Penitenciario de Jujuy en horario administrativo (08:00 a 13:00).

SAN SALVADOR DE JUJUY, Agosto 17 de 2.006.-

DR. JORGE MARTIN LLAPUR

DIRECTOR DE SEC. GRAL. DE SERV. PENITENCIARIO DE JUJUY

18/25/28/30 AGOSTO 01 SEPTIEMBRE LIQ. Nº 55437 \$ 34,50

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE PRODUCCION y MEDIO AMBIENTE
SECRETARIA DE PRODUCCION y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION PROVINCIAL DE POLITICAS AMBIENTALES y RECURSOS NATURALES
LICITACION PUBLICA Nº 01/2006

Organismo Licitante: DIREC. PROVINCIAL DE POLITICAS AMBIENTALES y RECURSOS NATURALES

Objeto: Adquisición de

Una (1) Camioneta tipo Pick Up, Cabina Doble, 4 x 4.-

Una (1) Camioneta tipo Pick Up, Cabina Doble, 4 x 2.-

Un (1) Utilitario Liviano tipo Pick Up, con Caja

Abierta.-

Dos (2) Utilitario Liviano tipo Furgón, con Caja

Carrozada.-

Un (1) Automóvil tipo SEDAN.-

Fecha de Apertura de Sobres: Día 20-09-2006 Horas 10,00.-

Lugar de Apertura de Sobres: Oficina Central de la DIREC PROVINCIAL DE POLITICAS AMBIENTALES y RECURSOS NATURALES - BELGRANO Nº 245 - S.S.de JUJUY.-

Presupuesto Oficial: \$ 328.050,00

Lugar de Presentación / Recepción de las OFERTAS: Por MESA DE ENTRADA de la DIRECCION PROV.DE POLITICAS AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES- BELGRANO Nº 245 . S.S. de JUJUY.-

Hasta el día 20-09-2006 a Horas 10,00.-

Pliego de Bases y Condiciones - CONSULTAS:

VALOR PLIEGO: \$ 500,00

Lugar de Adquisición y Consulta: Área Contable de la Direc. Prov. Políticas Ambientales y Rec. Natural Belgrano Nº 245 - S. S. de JUJUY - Telef. 0388 - 4249533.-

A partir del 05-09-2006 de LUNES A VIERNES DE 08 A 12 HORAS.- 25-28-30 AGOSTO 1-4 SEPTIEMBRE LIQ. nº 55467 \$34,50

REMATES

SERGIO ALBERTO ESCUDERO

MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL MATR. PROF. Nº 28

REMATARA

JUDICIAL CON BASE \$16.605: INMUEBLE EDIFICADO UBICADO EN AV. EVA PERON Nº 1.063, DEL Bº SAN PEDRITO, DE ESTA CIUDAD.-

DRA. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6, Secretaria n º 11, en el Expte. Nº B-99860/03, Caratulado: INCIDENTE POR COBRO DE HONORARIOS EN EXPTE. B-51797/99, SAYAGO PABLO C/ NEIRA SOFIA FRANCISCA, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Público Judicial, SERGIO ALBERTO ESCUDERO, Matr. Prof. Nº 28, REMATARA, el día 05 de SEPTIEMBRE del 2006, a Hs. 18,00 , en calle Ituzaingó nº 552, del Barrio Cdad. de Nieva, de esta Ciudad, al mejor postor, dinero de contado y comisión del martillero al cargo del

comprador del 5%, "UN INMUEBLE", en el estado en que se encuentra, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicado en Av. Eva Perón Nº1.063, del Barrio San Pedrito, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Departamento Dr. Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy, Individualizado Catastralmente como: Circ. 1, Secc. 11, Manzana 150, Parcela 12, Padrón A-13988, Matrícula A-23586; el que mide de Frente NE.: 10,00 Mts., c/ Fte. SO.: 10,00 Mts., Cdo. NO.: 23,55 Mts., y Cdo. SE.: 23,62 Mts.; lo que hace una Superficie según Planos de 235,86 Mts. cuadrados; limita al NE.: con calle Pizurno hoy Eva Perón, al NO.: con lote 44 hoy parcela 11, al SE.: con lote 46 hoy parcela 13 y al SO.: con parte lotes 6 y 7 hoy parte parcelas 27 y 28; y con BASE de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCO (\$ 16.605,00.-), correspondiente al Avalúo Fiscal. Este inmueble se encuentra ocupado, según consta en Acta de Constatación de fs. 205 y 205 vlt., de los presentes autos. Registra gravámenes: Asiento 1: HIPOTECA EN 1º GRADO: Acr.: BANCO HIPOTECARIO NACIONAL - Ddor. : Sofía Francisca Neira - Mto.\$ 46.613,582 - E.P. relac. en rubro 7/1 - Registrada: 22-4-80 Asiento 2: EMBARGO - Por Of. de fcha, 31-7-01 - Jzgo. Prim. Inst. C. y C. nº3, Stria. nº6, Jujuy, Expte. B-42874/99, "EJECUTIVO DE ALQUILERES: KRAMICH CASIMIRO c/ NEIRA SOFIA FRANCISCA" - Pres. nº 10110, el 21-8-01 - Registrada el 22-8-01; y el de los presentes autos que se ejecutan, adquiriendo el comprador libre de todo gravamen. El Martillero se encuentra facultado a percibir una seña del 20%, saldo a la orden Juzgado cuando éste así lo disponga. Títulos y demás antecedentes se encuentran agregados en los presentes autos y podrán ser consultados en el Juzgado, en horarios de atención al público y / o una hora antes de la subasta. Edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 25 de Agosto del 2006. DRA. MARIA SUSANA ZARIF, Secretaria.-

30 AGOSTO 01 / 04 SEPT. LIQ. Nº 55474 \$ 17,70

CONCURSOS- QUIEBRAS

Dra. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaria Nº 6, en el Expte. Nº B-133.390/05, caratulado: PEQUEÑO CONCURSO DE: EXPLOTACIONES SANTA MARIA S.R.L.".- Se hace saber que en el CONCURSO PREVENTIVO se ha dictado la siguiente RESOLUCION: /// este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a los ocho días del mes de agosto de dos mil seis, siendo horas ...- Seguidamente el Juzgado RESUELVE: i) Conceder la prórroga peticionada y fijar nueva fecha para la Audiencia Informativa para el día 08 de setiembre del año 2.006, a hs. 9,00.- II) Fijar como fecha del periodo de exclusividad para el día 15 de setiembre del años 2.006.- III) Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación local por el término de CINCO DIAS.- VI) Agregar copia en autos, hacer saber, etc.- No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes previa lectura y ratificación, después de S.S. por ante mí Actuaría que Certifico.- Fdo.: Dra. Beatriz Josefina Gutiérrez - Juez - ante mí: Sra. Norma I. Farach de Alfonso - Secretaria.- San Salvador de Jujuy, 08 de agosto del 2.006.-

25/28/30 AGOSTO 01 / 04 SEPT. LIQ. Nº 55438 \$ 29,50

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

EL DR. ROBERTO SIUFI, Juez en lo Civil y Comercial Nº 4 Secretaria Nº 8 en el Expte. Nº B- 126718/04, caratulado: "EJECUTIVO: FRANCISCO ZAMAR Y CIA. C/ GONZALEZ, MARTIN P. CABRERA, ROSA OLGA", procede a notificar a los demandados, Sres. GONZALEZ MARTIN PERFECTO D.N.I. Nº 8.195.968 y ROSA OLGA CABRERA el siguiente proveído: SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 de mayo de 2006.- Atento el estado de autos y lo solicitado precedente, regulanse lo

honorarios profesionales del DR. GERARDO DANIEL BARCONTE por la etapa de ejecución de sentencia en la suma de pesos CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) (Conforme doctrina legal del S.T.J.; L.A. N° 44, F° 1239/1242, N° 542 en el expte. 690/01 caratulado: "INCIDENTE DE EJECUCIÓN...LOBOS c/ ITURBE"). A la reserva efectuada: téngase presente.- Notifíquese.- FDO: DR. ROBERTO SIUFI.- Juez.- Ante mi: DRA. SILVIA R. LAMAS .- secretaria.-
 Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de mayo de 2006.- Secretaria N° 8, a cargo de la Dra. SILVIA R. LAMAS- SECRETARIA.-
 28/30 AGOSTO 01 SEPT. LIQ. N° 55455 \$ 17,70

DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 – SECRETARIA n° 5, de la Provincia de Jujuy, en el **expte. N° B- 157083/06** caratulado: "INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN EXPTE. n° B- 90532/03: GARCIA PLAZA MARIA DEL HUERTO C/ CHAÑI CESAR REINALDO", se hace saber al Sr. CHAÑI CESAR REINALDO el siguiente decreto que a continuación se transcribe en todas sus partes: SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 DE JUNIO DEL 2006. Por presentada la Dra. MARIA DEL HUERTO GARCIA PLAZA por sus propios derechos, por parte y por constituido domicilio legal.- En conformidad al art. 472 del C.P.C. , requiérase al demandado Sr. CESAR REINALDO CHAÑI por la suma de Pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$450) en concepto de capital, con mas la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 225), presupuestadas para responder a accesorias legales y costas del presente juicio. Córrese TRASLADO del pedido de intereses y costas con las copias respectivas y por el mismo termino antes indicado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Asimismo y también por el mismo plazo antes señalado, se intimara al demandado para que constituya domicilio legal dentro del radio de TRES KMS. del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de notificárseles en lo sucesivo por Ministerio de ley (art. 52del C.P.C.) Notificaciones en secretaria: martes y jueves o el siguiente día hábil si algún de ellos fuere feriado. Notifíquese art. 154 del C.P.C. FDO.: DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ – Juez ante mi: MARTA JOSEFINA BERRAZ DE OSUNA – Prosecretaria.-
 Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-

Prosecretaria: MARTA JOSEFINA BERRAZ DE OSUNA.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 de junio de 2006.-
 28/30 AGOSTO 01 SEPT. LIQ. N° 55447 \$ 17,70

El C.P.N. Guillermo Horacio Sapag, Director Provincial de Rentas de la Provincia de Jujuy. En la **Actuación N° 1567-DF-2001**, caratulada: "SÁNCHEZ JOSE, Registro B-2-01618, CUIT 20-08193344-9 VERIFICACION VERIFICACIÓN RAPIDA IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, INMOBILIARIO Y SELLOS Periodos Fiscales Enero de 1997 a Octubre de 2002" – Dom. Av. San Martín N° 494 de la Ciudad de Perico, Provincia de Jujuy. Notifica al Contribuyente SÁNCHEZ JOSE, la Resolución N° 1652/2006 donde expresa: "S.S. de Jujuy, 15 de Agosto de 2006. Ref.: Actuación N° 1567-DF-2001, Verificación rápida del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario y Sellos. Que debidamente notificado mediante Edicto del Boletín Oficial de la Provincia de fecha 03 08 de Junio de 2005, el Contribuyente no ha comparecido a contestar la vista conferida. Por ello y en uso de las facultadas previstas por los artículos 39° y 47° del Código Fiscal vigente

(Ley 3202/75 T.O. 1982 y sus modificaciones). El Director Provincial de Rentas Resuelve: **Artículo 1°:** Determinar en la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 28/100 (\$ 66.418,28) la deuda que en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos por los periodos fiscales: Enero de 1997 a Octubre de 2002 mantiene con esta Dirección en concepto del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos. **Artículo 4°:** Aplicar al Contribuyente una multa por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 48/100 (\$ **19.925,48**) equivalente al 30% del Impuesto omitido, conforme a lo normado por el artículo 47° del Código Fiscal. **Artículo 6°:** Notifíquese al Contribuyente el derecho que le asiste en orden a lo normado por el artículo 72° del Código Fiscal..". Fdo. : C.P.N. Guillermo Horacio Sapag, Director Provincial de Rentas.

28/30 AGOSTO 01/ 04/ 06 SEPT. S/C

EL DR. ROBERTO SIUFI - Juez en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaria N° 8, en el **Expte. N° B-92163/02**, caratulado: "EJECUTIVO: BANCO MACRO S.A. C/ ESPOSITO ROGER DANIEL", procede a NOTIFICAR al demandado SR. ESPOSITO ROGER DANIEL la siguiente resolución dictada en autos: SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de julio del 2006: Atento el monto de la planilla de liquidación aprobada en autos, regulense los honorarios profesionales de los DRES. SERGIO M. JENEFES Y GUILLERMO RAUL JENEFES en su carácter de apoderado y patrocinante respectivamente en la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON SETENTA Y UN CVOS. (\$ 2.992,71) Y PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CUARENTA Y DOS CVOS. (\$ 5.997,42) de conformidad con la ley de Aranceles, cantidad que sera liquidada de igual manera que la consignada para el capital y en caso de mora devengara el interés promedio de la tasa pasiva que para el uso de la justicia publica fija mensualmente el Bco. Central de la República Argentina (L.A. N°45, F° 977/978, N° 429, 29/10/02 L.A. N° 45, F° 1185/1188, N° 519, 12/12/02, adicionándosele el I.V.A. si correspondiere a partir de consentida y firme el presente.- Atento lo solicitado a fs. 92, autorizase a extraer de los protocolos públicos la Escritura N° 50 de fecha 14-03-02, autorizada por el Escribano Mario Pizarro, facilitandose para efectuar las diligencias pertinentes al DR. SERGIO M. JENEFES y/o a la persona que el mismo designe.- Notifíquese art. 155 del C.P.C...- FDO. DR. ROBERTO SIUFI.- Juez Ante mi DRA. SILVIA R. LAMAS SECRETARIA.-

Publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial y un diario local tres veces en Cinco días-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 de Agosto de 2006.-
 SECRETARIA N°8 a cargo de la DRA. SILVIA R. LAMAS -
 SECRETARIA-

30 AGOSTO 01 /04 SEPT. LIQ. N° 55466 \$ 17,70

DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3- Secretaria N° 5, de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B-137532/05** **Caratulado:** " **EJECUTIVO: HEFFELLI GERMAN ROBERTO C/ RIVERA LUIS CESAR – RIVERA ELENA FRANCISCA**", se hace saber al Sr. LUIS CESAR RIVERA la siguiente resolución que a continuación se transcribe en todas sus partes: /// SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 de JUNIO del 2006. **AUTOS Y VISTOS:.....RESULTA...CONSIDERANDO:....RESUELVE**

E: I.- Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida por el Sr. GERMAN ROBERTO HEFFELLI, en contra de los Sres. LUIS CESAR RIVERA Y ELENA FRANCISCA RIVERA, hasta hacerse el acreedor del integro pago del capital reclamado, o sea la suma de pesos TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 3970), con las costas del juicio y el intereses de la tasa activa que percibe el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos comerciales (art.565 del C. Civil) desde la mora y hasta el efectivo pago **II.-** Imponer las costas a la vencida 8 art. 102 del C.P.C.) **III.-** Regúlanse los honorarios profesionales del **Dr. MARCELO ALEJANDRO CABALLERO en la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 556),** por la labor profesional desarrollada en autos de conformidad lo dispuesto por los arts. 2,4,6, y 15 de la ley 1687/46. Dicho monto devengara un interés de la misma forma que la establecida para el capital pero hasta la fecha de sentencia y de ahí en mas la tasa pasiva promedio, aplicando la formula sugerida por el comunicado N° 14.290 del Banco Central de la República Argentina, conforme a la doctrina sustentada por el Superior Tribunal de Justicia en L. A. N° 45-F° 977/978 N° 429, mas IVA si correspondiere **IV.-** Hacer efectivo el apercibimiento dispuesto a fs. 08 mandándose notificar la presente resolución por cédula a la Sra. ELENA FRANCISCA RIVERA y al Sr. LUIS CESAR RIVERA mediante PUBLICACIÓN DE EDICTOS y en el BOLETÍN OFICIAL y las sucesivas providencias por Ministerio de ley. **V.-** Firme la presente, intimase a la actora a retirar por secretaria el documento original en el termino de CINCO DIAS bajo apercibimiento de glosar el mismo al expediente **VI.-** Agréguese copia en autos, hacer saber, ANTE MI MARTA JOSEFINA BERRAZ DE OSUNA- Prosecretaria.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario Local por TRES VECES en **CINCO DIAS.-** SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 DE AGOSTO DEL 2006.-

30/08- 01 / 04 SEPT. N° 55478 \$ 17,70

Se hace saber que el Dr. JORGE EDUARDO MEYER, Juez titular de la Vocalía n° 2, del Tribunal de Familia de la Pcia. de Jujuy, en el **EXPTE. N° B-152.882/06**, caratulado **“DIVORCIO VINCULAR: (art. 214 C.C.) FLORES JESUS C/ MERCADO MARIA ISABEL”**, que se tramita por ante esta Vocalía, sec. Del Dr. Hector R. González, ha dispuesto la siguiente notificación: f s. 12 San Salvador de Jujuy, 12 de junio del 2006: Atento el estado y constancias de autos y lo solicitado por la Dra. GONZALEZ DE LASCANO, a fs. 10, notifíquese el proveído de fs. 9 por edictos como se pide, estando la confección de los mismos a cargo de la solicitante.- Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Eduardo Meyer, Juez. DR. Hector R. González secretario.- Proveído en fs. 9: San Salvador de Jujuy, 10 de mayo del 2006.- Por presentada la Dra. Olga Teresita González de Lascano, en nombre y representación del Sr. FLORES JESUS, constituido domicilio legal y parte .- Admitase la presente demanda de divorcio la que se tramitará de conformidad al procedimiento del juicio ordinario (art.370 y s.s. del C.P.C). Agréguese la documentación acompañada y téngase presente para su oportunidad confiárase traslado de la demanda a la accionada MERCADO, MARIA ISABEL por el término de quince días, con las copias respectivas y en el domicilio denunciado bajo apercibimiento de tenerla por contestada si no lo hiciera (art.298 del C.P.C.). Intímase para que en igual término constituya domicilio legal dentro del radio de los tres km. Del asiento del Tribunal de Familia, bajo apercibimiento de considerarse de notificado por Ministerio de Ley, todas las resoluciones posteriores (art. 52 del C.P.C.). Notificaciones en Secretaría Martes y Jueves o el siguiente día

hábil en caso de feriado.- Notifíquese Fdo.: Dr. JORGE EDUARDO MEYER . Juez. Dr. Hector R. González. Secretario. San Salvador de Jujuy, 06 de julio de 2006. Proveído de fs. 20: San Salvador de Jujuy, 03 de agosto de 2006.- Atento el estado y constancias de autos, y lo manifestado por la Dra. González de Lascano a fs. 19 ampliase el decreto de fs. 12 ordenando la publicación de los Edictos por medio del Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días (art. 162 C.P.C.) Diligencias a cargo de la solicitante. Notifíquese art. 155 C.P.C. Dr. JORGE EDUARDO MEYER . Juez. Dr. Hector R. González. Secretario. San Salvador de Jujuy, de agosto de 2006.

30 AGOSTO 01 / 04 SEPT. LIQ. N° 55470 \$ 17,70

El C.P.N. Guillermo Horacio Sapag, Director Provincial de Rentas de la Provincia de Jujuy. En la **Actuación N° 597-DF-2002**, caratulada: **“ARROYO RICARDO, Registro N-2-1659, CUIT 20-12957075-0 VERIFICACION RAPIDA IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, Periodos Fiscales Enero de 1999 a Diciembre de 2004”** – Dom. Sarmiento esq. Independencia de la ciudad de La Quiaca, Provincia de Jujuy. Notifica al Contribuyente ARROYO RICARDO, la Nota N° 767/2006 corrida vista expresa: **“S.S. de Jujuy, 07 de Junio de 2006. Ref.: corrida Vista - Actuación N° 597-DF-2002, Verificación Integral del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos. A los efectos de su control, se agregan a la presente planilla de calculo de la que surgen que Ud. adeuda a esta Dirección en concepto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, la suma de Pesos DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 2.280), por los Periodo Fiscales Enero de 1999 A Diciembre de 2004, monto que no incluye accesorios, los que serán computados desde la mora hasta la fecha de efectivo pago, constituyendo el objeto de la pretensión fiscal. FDO: C.P.N. Guillermo Horacio Sapag, Director Provincial de Rentas.-** Publicar en Boletín Oficial por el término de cinco (5) días.-

30 AGOSTO 01/ 04/ 06 /08 SEPT. S/C

El C.P.N. Guillermo Horacio Sapag, Director Provincial de Rentas de la Provincia de Jujuy. En la **Actuación N° 217-DF-2005**, caratulada: **“GARECA PASCUAL, Registro A- 1-19820, CUIT 20-114804253-6 VERIFICACION VERIFICACIÓN INTEGRAL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, INMOBILIARIO Y SELLOS Periodos Fiscales Enero de 1999 a Diciembre de 2005”** – Dom. Haití esq. Colombia N° 387 de esta ciudad, Provincia de Jujuy, según Padrón Electoral Nacional. Notifica al Contribuyente GARECA PASCUAL, la Nota N° 759/2006 corrida vista expresa: **“S.S. de Jujuy, 15 de Mayo de 2006. Ref.: corrida Vista - Actuación N° 217-DF-2005, Verificación Integral del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario y Sellos. A los efectos de su control, se agregan a la presente planilla de calculo de la que surgen que Ud. adeuda a esta Dirección en concepto del Impuesto sobre los Ingresos los Brutos, la suma de Pesos CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 29/100 (\$ 42.375,29), por los Periodo Fiscales Enero de 1999 a mayo de 2005, monto que no incluye accesorios, los que serán computados desde la mora hasta la fecha de efectivo pago, constituyendo el objeto de la pretensión fiscal. FDO: C.P.N. Guillermo Horacio Sapag, Director Provincial de Rentas.-** Publicar en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días.-

30 AGOSTO 01/04/06/08 SEPT. S/C

DR. Norberto A. Costamagna, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N°9, Secretaría N°17, en el **Expte. N°A-29752/06**, caratulado: "DIVORCIO: BOSSARD, VICTOR ARNALDO C/TERRIJN, ELVIRA VIRGINIA", se ha dictado la siguiente providencia: "SAN PEDRO DE JUJUY, 17 de agosto del 2006.- I.- Atento constancias de autos, de la demanda interpuesta córrase traslado a la demandada ELVIRA VIRGINIA TERRIJN quien deberá comparecer a contestarla en el término de quince días (15) a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 288 CPC), habiéndose saber que las notificaciones en Secretaría son los Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuese feriado y que la copia de demanda se encuentran a disposición en Secretaría.- Notifíquese por edictos (art. 162 CPC) en diario local y boletín oficial por tres veces en cinco días.- III.- Notifíquese.-" Fdo. Dr. NORBERTO COSTAMAGNA -Juez- Ante mí Dra. LILIANA PELLEGRINI - Secretaria
 SAN PEDRO DE JUJUY, 17 de agosto de 2006.-

01/04/06 SEPT. LIQ. N° 55497 \$ 17,70

DRA. NOEMI A. DEMATTEI DE ALCOBA, Vocal de la Sala Segunda de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B-133.038/05**- Caratulado: ORDINARIO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA: TEJERINA MARIA ANGELA contra CONDORI MARCELINO SEGUAYO y quienes se consideren con derecho al inmueble se ha dictado el siguiente decreto:" San Salvador de Jujuy, 31 de Julio del 2006. I.- Proveyendo al escrito de Fs. 90; téngase por contestado.... II.- A lo demás solicitado y advirtiendo que efectivamente ... III.- Proveyendo al escrito de Fs. 95; Atento lo solicitado y las constancias de autos, dése por decaído el derecho a contestar demanda a Los Herederos del demandado SEGUAYO CONDORI y/a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como: Circunscripción 3, Sección 1; Manzana 43, Parcela 21; Padrón B-6578, Mat.B-1115, ubicado entre calles Antártida Argentina y Leopoldo Lugones en la Ciudad de Monterrico, Dpto. El Carmen, Pcia. de Jujuy.- Firme, se designara al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.- Haciéndole saber que las posteriores notificaciones se harán por Ministerio de Ley.- A tales efectos publíquese Edicto en el Boletín Oficial y un Diario Local de la Provincia de Jujuy por tres veces en Cinco Días en letra 7b sin agregados ni enmiendas.- IV.- Notifíquese por cédula.- Fdo. Dra. NOEMI ADELA DEMATTEI DE ALCOBA- Vocal- Por ante mí: Dra. ELBA RITA CABEZAS- Secretaria.- Publíquese Edicto en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES EN CINCO DIAS.-

SECRETARIA: SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de Agosto de 2006.-

01/04/06 SEPT. LIQ. N° 55499 \$ 17,70

Dr. Jorge Manuel ALVAREZ PRADO - Juez de Instrucción en lo Penal n° 1 - Secretaría n° 2 de la Provincia de Jujuy, en **expte. n° 1572/05** caratulado "BURGOS, Alberto Cresencio p.s.a. de incumplimiento a los deberes de asistencia familiar - Ciudad", a dictado la siguiente providencia: ///San Salvador de Jujuy, Agosto 25 de 2006. Atento al informe policial de fs. 97/97vlt., notifíquese por edictos conforme a lo establecido por el art. 140 del CPP, al imputado Alberto Cresencio BURGOS la parte dispositiva de la resolución

recaída en autos, que rola a fojas 88/90 vlt., de fecha Agosto 09 de 2006. Fdo: Dr. Jorge Manuel ALVAREZ PRADO, Juez - por ante mí Dr. Jorge Rodolfo ZURUETA - Secretario. ///Salvador de Jujuy, Agosto 25 de 2006. AUTOS Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1°)Dictar auto de PROCESAMIENTO en contra del prevenido ALBERTO CRESENCIO BURGOS, ya filiado, por resultar supuesto autor material y responsable del delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, previsto en el art. 1° de la ley n° 13.994. 2°) Mantener la libertad del procesado nombrado supra. 3°) Trabrar embargo sobre bienes de propiedad del prevenido nombrado, hasta cubrir la cantidad de Pesos quinientos (\$ 500), para responder a ulteriores de este proceso y de conformidad con lo dispuesto por el art. 523 del Código Procesal Penal. 4°) Notificar, protocolizar, hacer saber, etc.- Fdo: Dr. Jorge Manuel ALVAREZ PRADO, Juez - por ante mí Dr. Jorge Rodolfo ZURUETA - Secretario". - Publíquese por tres veces en cinco días en el boletín oficial sin necesidad de previo pago.- Secretaria n° 2, Agosto 15 del 2006.

01/04/06 SEPT. S/C

EDICTOS DE CITACIÓN

Dr. RAUL ENRIQUE BURGOS, Vocal titular de la Sala I de la Cámara en lo Penal, de la Provincia de Jujuy, en la **causa Nro. 46/06 "TOLABA, MARIA BEATRIZ y ORELLANA, GUADALUPE s.a. hurto en grado de tentativa - Perico" CITA, LLAMA Y EMPLAZA, POR TRES VECES EN CINCO DÍAS** (sin cargo o pago de publicación), a la procesada GUADALUPE ORELLANA, argentina, soltera, 40 años, ama de casa, D.N.I. Nro. 21.665.398, con último domicilio en calle Reyes N° 334, Barrio San Cayetano de esta ciudad", para que se presente a estar a derecho en la causa referida, dentro de los DIEZ DÍAS a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía, en caso de incomparencia sin causa debidamente justificada (Arts. 140 y 151 inc. 1° del Código Penal Procesal).- Fdo. Dr. RAUL ENRIQUE BURGOS, ante mí :Dra. ALICIA MANSUR DE CIANCIA, secretaria.- PUBLIQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL POR TRES VECES EN CINCO DÍAS (sin cargo o pago de publicación).- Secretaria de Sala I, 15 de agosto de 2006.-

28/30 AGOSTO 01 SEPT. S/C

El Dr. RAUL EDUARDO GUTIERREZ- Juez de Instrucción en lo Penal Nro tres de la Provincia de Jujuy, Secretaría Nro. cinco, en el **expediente nro. 341/05** Caratulado:" OVANDO, Ramón p.s.a. de Violación de domicilio en CIUDAD".- de conformidad a lo dispuesto por el artículo 140 del Código Procesal Penal de la Provincia, procede por el presente a notificar al prevenido RAMON OVANDO, que en la causa mencionada precedentemente, se ha dictado la siguiente resolución:"/// SALVADOR DE JUJUY, 24 de Agosto del 2006.-AUTOS Y VISTOS.... CONSIDERANDO.... RESUELVE: I).- Citar por edictos el inculpaado RAMON OVANDO, argentino, de 37 años de edad, ex funcionario policial, último domicilio en Avenida Forestal N° 221 del Barrio Alto Comedero, nacido el 15 de Setiembre del año 1968, con D.N.I. N° 23.986.217, para que se presente a estar a derecho, dentro del termino de diez (10) dias contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia, ello conforme a los establecido por los Art. 140 y 151 inciso 1° del C.Procesal Penal de la provincia.- II).- Notifíquese, publíquese edicto sin

necesidad de previo pago en el B.O., hágase saber, etc.- Fdo Dr. RAUL EDUARDO GUTIERREZ- Juez ante mí Sr. JORGE EDUARDO RAMON CARRILLO- Secretario. - SECRETARIA N° 5: 24 de agosto del 2006.-

30 AGOSTO 01 / 04 SEPT. S/C

Dr. RAUL ENRIQUE BURGOS, Vocal titular de la Sala I de la Cámara en lo Penal, de la Provincia de Jujuy, en la **causa Nro. 33/05 "SEGOVIA, LUIS ALFREDO, CRUZ JUAN ENRIQUE s.a. hurto calificado.- ciudad"** CITA, LLAMA Y EMPLAZA, POR TRES VECES EN CINCO DÍAS (sin cargo o pago de publicación), al procesado JUAN ENRIQUE CRUZ, argentino, soltero, alias "Quique", D.N.I. Nro. 30.417.370, domiciliado en calle Presidente de Peron N° 347, Barrio Cnel. Arias, ciudad capital, para que se presente a estar a derecho en la causa referida, dentro de los DIEZ DÍAS a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía, en caso de incomparencia sin causa debidamente justificada (Arts. 140 y 151 inc. 1° del Código Penal Procesal).- Fdo. Dr. RAUL ENRIQUE BURGOS, ante mí Dra. ALICIA MANSUR DE CIENCIA, secretaria.- PUBLIQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL POR TRES VECES EN CINCO DÍAS (sin cargo o pago de publicación).- Secretaria de Sala I, 22de agosto de 2006.-

30 AGOSTO 01 / 04 SEPT. S/C

Dr. JORGE MANUEL ALVAREZ PRADO, Juez de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Provincia de Jujuy, Secretaría N° 2 en la **Causa N° 230/04** caratulado: "DI NUCCI, Carlos Roberto (No Habido) p.s.a.de Estafa - Ciudad", cita, llama y emplaza al imputado CARLOS ROBERTO DI NUCCI, con último domicilio conocido en Calle 9 de Julio N° 1550 de la Ciudad de Mendoza o Calle Maipú N° 50, Primer Piso Dpto. "B" de la Ciudad de Villa Carlos Paz de la Ciudad de Córdoba, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los CINCO días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia sin causa justificada (140 y 151 del C.P.P.) Fdo: Dr. JORGE MANUEL ALVAREZ PRADO, Juez, Dr. JORGE RODOLFO ZURUETA, Secretario.- Publíquese en el Boletín Oficial, tres veces en cinco días, sin necesidad de previo pago.- Secretaria Penal N° Dos, 18 de Agosto de 2006.-

01/04/06 SEPT. S/C

Dr. Jorge Manuel Alvarez Prado, Juez de Instrucción en lo Penal n° 1 - Secretaría n° 2 de la Provincia de Jujuy, en **expte. n° 1572/05** caratulado "BURGOS, Alberto Cresencio p.s.a. de incumplimiento a los deberes de asistencia familiar - Ciudad". Cita, llama y emplaza al imputado Alberto Cresencio BURGOS, con domicilio en manzana n° 18 - lote n° 01 del barrio Punta Diamante de esta ciudad capital, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia sin causa justificada (arts. 140 y 151 del CPP). Fdo. Dr. ALVAREZ PRADO, Jorge Manuel, Juez -Dr. ZURUETA, Jorge Rodolfo, Secretario. - Publíquese en el boletín oficial tres veces durante cinco días sin previo necesidad de previo pago.- Secretaría Penal n° 2, Agosto 25 de 2006.-

01/04/06 SEPT. S/C

EDICTOS SUCESORIOS

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 16, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: **DOÑA MARGARITA TERESA PACHECO Y DON PLACIDO FROILAN ALLARDES y/o PLACIDO FROILAN AYARDE.-**

Secretaria: DR. JULIO HECTOR LUNA.-

Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-

SAN PEDRO DE JUJUY, 15 de agosto de 2006.-
28/30 AGOSTO 01 SEPT. LIQ. N° 55443 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores del causante: **NAVARRO ROSENDO**

Secretario: DR. SERGIO CAU LOUREYRO (habilitado)

Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 de junio de 2006.-
28/30 AGOSTO 01 SEPT. LIQ. N° 55459 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **EBANGELISTA CRUZ Y HUMBERTO RIOS**

Secretaria: DR. SERGIO MARCELO CAU LOUREYRO (habilitado)

Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 de mayo de 2006.-
28/30 AGOSTO 01 SEPT. LIQ. N° 55457 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **CLAUDIO EDUARDO IÑIGUEZ PALACIOS L.E. N° 7.277.277**

Secretaria: MARIA JULIA GARAY

Publíquese en tres veces en cinco días, en el Boletín Oficial y en un diario local.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de agosto de 2006.-
28/30 AGOSTO 01 SEPT. LIQ. N° 55445 \$ 17,70

DRA. OLGA DEL VALLE VILLAFÑE, JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 3, del Proc. GUSTAVO M. IBARRA, en el expte. N° B- 158233/06, caratulado: "SUCESORIO AB- INTESTATO: **RAQUEL DEL CARMEN MARTINEZ**", cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes de la Sra. RAQUEL DEL CARMEN MARTINEZ, en el termino de 30 días.-

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 de agosto de 2006.-
28/30 AGOSTO 01 SEPT. LIQ. N° 55448 \$ 17,70

DR. JOSE LUIS CARDERO, JUEZ DE PRIMERA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARIA N° 1, de la Pcia. de Jujuy, en el expte. N° B- 157789/06, caratulado: "SUCESORIO AB- INTESTATO: cita y emplaza por TREINTA DÍAS, a herederos y/o acreedores de **BILBAO FRANCISCO VICTOR**

Publíquese por tres veces por el termino de cinco días, edictos en el Boletín Oficial y un diario local .-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 de agosto de 2006.-
Secretaria Nº 1 – DRA. OLGA B. PEREIRA - secretaria
28/30 AGOSTO 01 SEPT. LIQ. Nº 55460 \$ 17,70
.....

DR. JOSE LUIS CARDERO, JUEZ DE PRIMERA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1, SECRETARIA Nº 1, de la Pcia. de Jujuy, en el expte. Nº B- 158567/06, “SUCESORIO AB- INTESTATO: cita y emplaza por TREINTA DÍAS, a herederos y/o acreedores de **CARRAZANA LEOCADIO**
Publíquese por tres veces por el termino de cinco días, edictos en el Boletín Oficial y un diario local .-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de agosto de 2006.-
Secretaria Nº 1 – DRA. OLGA B. PEREIRA - secretaria
28/30 AGOSTO 01 SEPT. LIQ. Nº 55444 \$ 17,70
.....

DR. JOSE LUIS CARDERO, JUEZ DE PRIMERA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1, SECRETARIA Nº 1, de la Pcia. de Jujuy, en el expte. Nº B- 158639/06, “SUCESORIO : cita y emplaza por TREINTA DÍAS, a herederos y/o acreedores de **DON CRUZ ERNESTO**

Publíquese por tres veces por el termino de cinco días, edictos en el Boletín Oficial y un diario local .-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de agosto de 2006.-
Secretaria Nº 1 – DRA. OLGA B. PEREIRA - secretaria
28/30 AGOSTO 01 SEPT. LIQ. Nº 55446 \$ 17,70
.....

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 9, SECRETARIA Nº 17, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **DOÑA MARTINA ROMERO**

Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres veces en cinco días.-

SAN PEDRO DE JUJUY, 1 de junio de 2006.- DRA. LILIANA F. PELLEGRINI - secretaria
28/30 AGOSTO 01 SEPT. LIQ. Nº 55449 \$ 17,70
.....

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARIA Nº 11, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de **DOÑA RENÉE CLELIA LASPIUR Y DE DON JUAN DAVID HERRERA**

Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres veces en el termino de cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 de agosto de 2006.-
Secretaria: DRA. MARIA SUSANA ZARIF
28/30 AGOSTO 01 SEPT. LIQ. Nº 55442 \$ 17,70
.....

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARIA Nº 11, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de **DON CERAFIN SARAPURA**

Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres veces en el termino de cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 de agosto de 2006.-
Secretaria: DRA. MARIA SUSANA ZARIF
28/30 AGOSTO 01 SEPT. LIQ. Nº 55452 \$ 17,70
.....

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 9, SECRETARIA Nº 18, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **DOÑA MARIA ESTHER RUIZ, L.C.. Nº 9.634.036.-**

Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres veces en cinco días.-

SAN PEDRO DE JUJUY, 15 de agosto de 2006.-

DRA. LILIAN INES CONDE – Pro Secretaria Técnica Judicial

28/30 AGOSTO 01 SEPT. LIQ. Nº 55454 \$ 17,70
.....

DRA. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6 – SECRETARIA Nº 12 de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. Nº 155.572/06: SUCESORIO AB – INTESTATO DE **MAMANI ALCIRA FELIPA Y TOCONAS ASUNCION**, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los bienes de los causantes ALCIRA FELIPA MAMANI Y ASUNCION TOCONAS, por el termino de TREINTA DÍAS a partir de la ultima publicación.-

Publíquese por tres veces por el termino de cinco días, edictos en el Boletín Oficial y un diario local.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 de junio de 2006.-

30 AGOSTO 01 / 04 SEPT. LIQ. Nº 55465 \$ 17,70
.....

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1, SECRETARIA Nº 2, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **CARLOS ALBERTO LAMAS.-**

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-

Secretaria: Proc. MARIA ANGELA PEREIRA

SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de agosto de 2006.-

30 AGOSTO 01 / 04 SEPT. LIQ. Nº 55463 \$ 17,70
.....

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2, DE LA PCIA. DE JUJUY (a/c de la Dra. OLGA VILLAFANE, Juez y SECRETARIA Nº 3, en el expte. Nº B- 156761/06 “SUCESORIO. **BOLIVAR FELIX RAMON**”, cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABLES a herederos y acreedores del causante.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 de agosto de 2006.-

30 AGOSTO 01 / 04 SEPT. LIQ. Nº 55464 \$ 17,70
.....

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 9, SECRETARIA Nº 17, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **HURTADO SUAREZ ZACARIAS Y VALDERRAMA TERESA**

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-

SAN PEDRO DE JUJUY, 16 de agosto de 2006.-

DRA. LILIANA PELLEGRINI – secretaria.-

30 AGOSTO 01 / 04 SEPT. LIQ. Nº 55469 \$ 17,70
.....

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARIA Nº 11, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de **IRENE MAMANI.-**

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en el termino de cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de agosto de 2006.-

SECRETARIA: DRA. MARIA SUSANA ZARIF.-

30 AGOSTO 01 / 04 SEPT. LIQ. Nº 55477 \$ 17,70
.....

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 11, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de **Don MARCELO LUIS COMAS**

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en el termino de cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 de agosto de 2006.-

SECRETARIA: DRA. MARIA SUSANA ZARIF.-

30 AGOSTO 01 / 04 SEPT. LIQ. N° 55468 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 11, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de **Don FELIPE CUEVAS**

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en el termino de cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de agosto de 2006.-

SECRETARIA: DRA. MARIA SUSANA ZARIF.-

31 AGOSTO 01 / 04 SEPT. LIQ. N° 55471 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 – SECRETARIA N° 11, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y /o acreedores de **DON JUAN LIDRO ORDOÑEZ**

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en el termino de CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 de agosto de 2006.-

secretaria: DRA. MARIA SUSANA ZARIF.-

1/04/06 SEPT. LIQ. N° 59001 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 – SECRETARIA N° 11, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y /o acreedores de **DOÑA MARIA CRISTINA LOZANO TANCO**

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en el termino de CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de agosto de 2006.-

secretaria: DRA. MARIA SUSANA ZARIF.-

1/04/06 SEPT. LIQ. N° 55480 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 – SECRETARIA N° 11, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y /o acreedores de **DON AGAPITO LUCIO CRUZ**

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en el termino de CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de agosto de 2006.-

secretaria: DRA. MARIA SUSANA ZARIF.-

1/04/06 SEPT. LIQ. N° 55495 \$ 17,70

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 – SECRETARIA N°7, DE LA PCIA. DE JUJUY, en el Expte. N° 136705/05 AB INTESTATO DE: **GONZALEZ, ALFREDO**”, cita y emplaza por el termino de TREINTA DÍAS HABLES a herederos y acreedores de ALFREDO GONZALEZ, DNI. N° 93.405.595.-

Publíquese por TRES VECES en el termino de CINCO DÍAS en el Boletín Oficial y un diario local.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de julio de 2005.-

SRA. MARIA JULIANA VERCELLONE – SECRETARIA HABILITADA

1/04/06 SEPT. LIQ. N° 55498 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 – SECRETARIA N° 4, de la Prov. de Jujuy, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de **DON MARIO WALTER VAZQUEZ.-**

Publíquese por TRES VECES en CINCO DÍAS, Edictos en el Boletín Oficial y un diario local.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de agosto de 2006.-

1/04/06 SEPT. LIQ. N° 55479 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 – SECRETARIA N° 8, en el Expte. N° B-148628/06, Caratulado: “SUCESORIO AB- INTESTATO: ORTIZ, JORGE RUBEN”, cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes del causante **ORTIZ, JORGE RUBEN D.N.I. N° 10.853.133**; por el término de TREINTA DÍAS, a partir de la última publicación .-

Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 de junio de 2006 DRA. SILVIA RAQUEL LAMAS.- SECRETARIA.-

1/04/06 SEPT. S/C.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 – SECRETARIA N° 4, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de la Causante **MARIA GUZMAN.-**

Secretario Habilitado: DR. SERGIO CAU LOREYRO.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 de agosto del año 2006.-

1/04/06 SEPT. LIQ. N° 55500 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 – SECRETARIA N° 6, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a los herederos y acreedores de **ROBLES TELESFOR**

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en el termino de CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de agosto de 2006.-

secretaria: SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO.-

1/04/06 SEPT. LIQ. N° 55493 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 – SECRETARIA N° 8, en el expte. N° B-158280/06, caratulado: “SUCESORIO: TOCONAS ELEUTERIO cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes del causante **TOCONAS ELEUTERIO, L.E. N° 8.190.982**; por el termino de TREINTA DÍAS a partir de la ultima publicación.-

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 de agosto de 2006.-

1/04/06 SEPT. LIQ. N° 55492 \$ 17,70